

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

**Acta de la Sesión Extraordinaria No. 04 del Comité de
Adquisiciones, Enajenación, Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara celebrada el día 21 veintiuno de diciembre de
2021**

En el Salón de Ex Presidentes, del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco, el día 21 veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno, se celebró una Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, convocada y presidida por la ciudadana, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, en su carácter de **Presidente** del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como **Secretario Técnico** de la Sesión, el Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones, la cual se desarrolla de la siguiente manera:

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Buenos días. Para dar inicio a esta cuarta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios, se solicita al Secretario Técnico, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Con gusto presidente.

Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones.
Presente.

Tesorero, Maestro Luis García Sotelo.
Presente.

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, el Licenciado César Daniel Hernández Jiménez.
Presente.

Por el Centro Empresarial de Jalisco el Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía.
Presente.

Por parte del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el Licenciado Paris González Gómez.
Presente.

Por parte del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., la Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida.
Presente.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

El Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Licenciado Alejandro Murueta Aldrete.
Presente.

Por parte de la Consejería Jurídica, el Licenciado Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba.
Presente.

También se encuentra con nosotros por parte de la Coordinación General de Desarrollo Económico, el Licenciado Luis Rangel García.
Presente.

Con solo derecho a Voz, están también con nosotros:

Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila por parte de la Contraloría Ciudadana.
Presente.

Nuestro Testigo Social honorífico el Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón.
Presente.

Y la Licenciada Iliana Cuevas Alfaro es la Titular del Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Presente.

Presidente tenemos 9 miembros presentes.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias secretario. En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios, siendo las nueve horas con 10 minutos, se declara Quórum legal, para celebrar esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Para agotar el punto 2 del orden del día, se somete a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la 3ª Sesión Ordinaria, en virtud de que se envió a todos los presentes con anterioridad. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Para continuar con la orden del día tiene la palabra secretario técnico.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Con su venia presidente. Presentación, lectura y en su caso aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2021. Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Se pone a su consideración y en su caso aprobación del acta propuesta anteriormente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR MAYORÍA.**

Para el desahogo del Tercer punto del orden del día se solicita al secretario técnico dé lectura al orden del día propuesto para consideración del comité.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Con su venia presidente. De acuerdo a la orden del día que se les propuso anteriormente, se proponen dos cambios ya que las adjudicaciones directas 7.2, 7.3, 7.4, 7.6 y 7.7, que anteriormente eran informativas, deben de ser autorizadas por este comité, por lo que fueron reordenados a los puntos 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18. Lo anterior motivado en que las adjudicaciones directas en cuestión, se fundamentan en el inciso tercero del artículo 73 de la ley, esto es, con fines de seguridad pública.

Así mismo y por ser un asunto que tiene algunas implicaciones legales se propone desahogar el numeral 4.7 LPN/010/2021 denominado "Servicio de Arrendamiento Integral de equipamiento de Seguridad", en primera instancia antes de desahogar los siguientes que serían del 4.1 al 4.6. Por lo demás, la propuesta de orden del día queda como sigue:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación, lectura y en su caso aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria del día 14 catorce de diciembre de 2021.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos:
 - 4.1 LPL/290/2021 "Servicio de recolección, traslado y custodia de valores".
 - 4.2 LPN/011/2021 "Seguro de Menaje de Hogar".
 - 4.3 LPL/297/2021 "Adquisición y renovación tecnológica de Kioscos".
 - 4.4 LPL/285/2021 "Dotación de vales de despensa en tarjeta electrónica" (Compra consolidada REQ. 1318/2021, REQ. 1322/2021, REQ. 1323/2021).
 - 4.5 LPL/298/2021 "Servicio de mantenimiento a áreas verdes".
 - 4.6. LPL/008/2021 "Servicio de Calificación de Calidad Crediticia en Escala Internacional y Nacional y Calificación de Calidad Crediticia de dos Créditos Bancarios".
 - 4.7 LPN/010/2021 "Servicio de Arrendamiento Integral y equipamiento de Seguridad".
5. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación:
 - 5.1 LPL/341/2021 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos pesados del Municipio de Guadalajara".
 - 5.2 LPL/342/2021 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos livianos del Municipio de Guadalajara".
 - 5.3 LPL/343/2021 "Emulsión Asfáltica Sobre - estabilizada ECS-60".
 - 5.4 LPL/344/2021 "Mezcla Caliente Asfáltica".
 - 5.5 LPL/349/2021 "Gas LP para Vehículos".
 - 5.6 LPL/350/2021 "Solución Integral para Control, Eficientización y Suministro de Combustible".
 - 5.7 LPL/351/2021 "Adquisición de combustible Gas L.P para Dependencias".
6. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes adjudicaciones directas:
 - 6.1 OFICIO. 18917/2021 Plataforma de Operaciones del Programa "Aquí Hay Lugar" (Parquímetros Virtuales).

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

- 6.2 OFICIO. URM/139/2021 "Renovación del contrato de arrendamiento".
- 6.3 OFICIO. URM/137/2021 "Renovación de contrato de arrendamiento".
- 6.4 OFICIO. URM/138/2021 "Renovación de contrato de arrendamiento".
- 6.5 OFICIO. URM/141/2021 "Renovación de contrato de arrendamiento".
- 6.6 OFICIO. URM/080/2021 "Renovación de contrato de arrendamiento".
- 6.7 OFICIO URM/134/2021 "Renovación de contrato de arrendamiento".
- 6.8 OFICIO URM/136/2021 "Renovación de contrato de arrendamiento".
- 6.9 OFICIO URM/140/2021 "Renovación de contrato de arrendamiento".
- 6.10 OFICIO URM/142/2021 "Nuevo arrendamiento".
- 6.11 OFICIO URM/135/2021 "Renovación de contrato de arrendamiento".
- 6.12 OFICIO CAEC/121/2021 "Campañas de Comunicación".
- 6.13 OFICIO DIG/ADM0200/2021 "Póliza de soporte técnico integral".
- 6.14 REQ. 1334/2021 "Equipamiento de Uniforme Para Escuadrón de Ciclo policía".
- 6.15 CONSOLIDADA (REQ. 1348/2021 REQ. 1349/2021 REQ. 1350/2021 REQ 1351/2021) Operación del Programa "Estrategia Ale".
- 6.16 OFICIO DIG/ADM 199/2021 "Red Privada Virtual Empresarial Para Que Personal de la Comisaría Pueda Acceder al Suic (Sistema Único De Información Criminal)".
- 6.17 REQ. 1275 "Formatos Impresos de informes de Policías".
- 6.18 REQ. 1321 "Cumplimiento de las obligaciones a que se encuentra sujeto el municipio".

7.- Presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas:

- 7.1. REQ. 1306/2021 "Suministro de Garrafrones de Agua Purificada".
- 7.2 REQ. 1360 "Desayuno, comida y Cena para pacientes Hospitalizados".
- 7.3 OFICIO. DA/0111/2021 "Servicio de fotocopiado blanco y negro, color y renta de escáner".
- 7.4 REQ. 1363 "Servicio, Manejo, Recolección y Disposición final de desechos en la vía pública".
- 7.5 REQ. 1364 "Bolsa Negra".
- 7.6 REQ. 1365 "Cloro en Polvo".

8. Asuntos varios.

- 8.1 FE DE ERRATAS, Recursos humanos.
- 8.2 Nota aclaratoria de los puntos 6.1 y 6.2 establecidos en el orden del día de la tercera sesión extraordinaria de fecha martes 7 de diciembre de 2021.
- 8.3 Fe de erratas de adjudicaciones directas de comisaria de policia de guadalajara.

9. Clausura.

Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración el orden del día propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo. De no ser así, se solicita a las y los integrantes que, en votación económica, manifiesten si están a favor de su aprobación, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Para agotar el punto 4 del orden del día tiene la palabra el secretario técnico.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias presidente. Como lo mencionamos anteriormente, vamos a desahogar en primera instancia el asunto que esta enumerado en el 4.7, y esto tiene que ver con el procedimiento legal que se está llevando a cabo, para lo cual, me permitiré leer una pequeña nota informativa que nos hicieron llegar a toda la sindicatura del municipio como al área jurídica. Entonces me permito dar lectura a una pequeña nota informativa que tiene que ver con esta licitación nacional 010/2021, que se denomina "Servicio de Arrendamiento Integral de equipamiento de Seguridad", el asunto tiene que ver con el expediente IV-4524/2021, que fue interpuesto por actor "Solar Autorentas" S.A. de C.V., con un representante legal, del cual voy a mencionar su nombre Heriberto Matías Manuel Salinas Zamora y las autoridades demandadas ante este procedimiento de licitación serian el Presidente y el Tesorero del Comité de Adquisiciones, Coordinación General Administrativa e Innovación Gubernamental, Dirección de Adquisiciones. En resumen, el 15 de diciembre de 2021 se recibió oficio en la Sindicatura, por lo que la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, notifica a este ayuntamiento, que respecto del juicio número IV-4524/2021, se tramitó incidente de suspensión mediante el cual se niega la suspensión provisional, tomando en consideración que la materia del juicio es sobre un procedimiento de licitación pública nacional, por lo que de conceder una medida cautelar se estaría paralizando aquel que tiene por objeto la adquisición de equipamiento para la prestación del servicio público municipal de protección civil y seguridad pública. Posterior a esto, el 16 de diciembre de 2021, se recibe oficio en la Sindicatura, por el cual la IV Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco notifica a este ayuntamiento que se concede la medida cautelar solicitada en el Juicio número IV-4524/2021 para el efecto de que no se firme contrato derivado de la licitación pública nacional LPN010/2021 "Servicio de Arrendamiento Integral de equipamiento de Seguridad". La opinión de las áreas jurídicas del municipio es la siguiente, que conforme al artículo 70 Nonies de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la facultad de atracción ejercida por la Sala Superior del Tribunal que niega el otorgamiento de la medida cautelar solicitada en el juicio número IV-4524/2021 prevalece sobre la suspensión otorgada por la IV Sala Unitaria resolver sobre la suspensión o medida cautelar provisional. Así es de concluirse que la suspensión notificada el día 16 de diciembre contraviene lo establecido por el dispositivo citado. Esto para el conocimiento de todos los aquí presentes. Dicho lo anterior, el punto 4.7 seria: Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente propuesta de fallo 4.7 LPN010/2021 "Servicio de Arrendamiento Integral de Equipamiento de Seguridad", el cual fue solicitado por Tesorería, siendo los participantes los proveedores FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ S.A. De C.V., MICRO CREDIT S.A.P.I. De C.V. SOFOM ENR, CASANOVA VALLEJO S.A. De C.V. e INTEGRADORA DE APOYO MUNICIPAL S.A. De C.V.

En cuanto a FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ S.A. De C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Asimismo, en atención al dictamen mediante el cual el área requirente entró al estudio de las propuestas, identificado con el oficio

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

DA/148/2021, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta como no solvente técnicamente. Lo anterior debido a que incumplió con el requisito mínimos solicitado en los puntos:5.1.1.10. Sirena con controlador de mando; 5.1.3.2 Mini Torreta. Aunado a lo anterior el licitante en su propuesta económica no cumple con lo estipulado en el primer párrafo del artículo 71 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios. La propuesta pecuniaria presentada por el proveedor asciende a \$17,805,234.40 (diecisiete millones ochocientos cinco mil doscientos treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.) lo que es inferior en un 40.77% al estudio de mercado que en su momento arrojó un precio medio de \$30,064,693.20 (treinta millones sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y tres pesos 20/100 M.N).

Por otra parte, MICRO CREDIT S.A.P.I. De C.V. SOFOM ENR, en su propuesta, cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, identificado como el oficio DA/148/2021, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta como no solvente técnicamente. Lo anterior debido a que incumplió con el requisito mínimos solicitado en los puntos 5.1.2.2. 10 camionetas doble cabina y 5.1.3. 20 autos cero emisiones. En virtud de lo previamente mencionado, no se procede a la evaluación de puntos y porcentajes que solvente la Adjudicación.

Por otra parte, CASANOVA VALLEJO S.A. De C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así, en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado con el no. de oficio antes mencionado, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta como no solvente técnicamente. Lo anterior debido a que incumplió con los requisitos mínimos solicitados en los puntos 5.1.1.8. Torreta Rojo/Azul de 246 LEDS MULTICOLOR con barra de tráfico; 5.1.1.10. Sirena con controlador de mando; 5.1.1.11. Módulos de leds, ocho en total; 5.1.1.12. Módulos de leds pequeños; 5.1.2.2. 10 camionetas Doble cabina; 5.1.2.2.1 Centro de burrera; 5.1.2.4. Torreta Rojo/Azul de 246 LEDS MULTICOLOR con barra de tráfico; 5.1.2.5. Barra de tráfico Con funciones de Arrow Stick (barra de trafico); 5.1.2.6. Sirena con controlador de mando; 5.1.2.6.1. Bocina; 5.1.2.8. Módulos de leds pequeños; 5.1.3.2 Sirena con control. En virtud de lo previamente mencionado, no se procede a la evaluación de puntos y porcentajes que solvente la adjudicación.

Por último, INTEGRADORA DE APOYO MUNICIPAL S.A. De C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, identificado con el oficio DA/148/2021, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta como solvente técnicamente, por tanto, se garantiza el cumplimiento de las obligaciones

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

respectivas. Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme a puntos y porcentajes: el área requirente asignó el 70% que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, arroja un total del 95%.

Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar a INTEGRADORA DE APOYO MUNICIPAL S.A. De C.V, el contrato de la licitación pública nacional NO. 010/2021 por un monto de \$792,261,796.98 (setecientos noventa y dos millones doscientos sesenta y un mil setecientos noventa y seis pesos 98/100 M.N.) IVA incluido. Conforme al artículo 83 de la Ley, el tipo de contrato será multianual. La vigencia del contrato será por un periodo de 30 meses, abarcando del 01 de enero del 2022 al 30 de junio de 2024. El contrato será abierto y se considerarán pagos mensuales, lo anterior conforme al artículo 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo. Adelante por favor.

Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: Buenos días. Creo que tenemos frente a nosotros la compra más grande que se va a hacer en toda la administración. La propuesta es por setecientos noventa y dos millones o algo así. Mi intervención tiene que ver principalmente con que algunas de las cosas que voy a sugerir, aparezcan el acta que se está generando, la primera; se menciona en el cuarto punto de esta propuesta que la empresa Integradora de Apoyo Municipal, en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos y que al entregarse todos los documentos, en la evaluación que se hace, el primer punto es la entrega de una evaluación por parte de una empresa internacional que sugiere ahí (...) etcétera, vienen algunas empresas, mismo documento que no entrega y por su puesto es evaluado con 0%, lo cual hace que la evaluación se vaya al 95% lo cual tendrá una explicación, esa sería una petición. La otra; dado que las demás empresas son declaradas solventes desde el punto de vista de que entregaron todos sus documentos, sin embargo a la hora de la revisión técnica se menciona, en los papeles que nos entregaron, que hay algunas razones como la torreta o la sirena o las 10 camionetas, etcétera, pero no se dice en qué fallaron, es decir, no nada más que digan que fue en el módulo de leds o en la cabina o en la burrera o en lo que sea, sino ¿cuál es la falla?, sino se incluyó o no tiene las dimensiones que se solicitaron. Generalmente ese tipo de intervención la hace la dependencia correspondiente, con esto creo que abundaríamos en datos para lo que les estoy comentando, seguramente porque no soy adivino, será una de las compras más fuertes, sino la más fuerte que se haga en este comité.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias testigo. ¿Alguien más quiere tomar el uso de la voz? Adelante Paris.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez: Solicitar a la presidencia que el expediente guarde toda la documentación necesaria para que esté totalmente completo.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Claro que sí, muchas gracias.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: Tengo una más (observación).

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Adelante.

Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: En la junta de aclaraciones, se le permitió a la empresa Forza Arrendadora Automotriz, un escrito al final del acta correspondiente de la junta de aclaraciones, sinceramente es difícil de entender la letra, solicito una lectura unificada en lo que dice ahí. Es en el acta de la junta de aclaraciones donde se escribió algo a mano, uno de los participantes de Forza Arrendadora o alguien que no estuvo de acuerdo, pero la verdad es que es difícil de entender. Solicito una lectura oficial o no sé cómo se pueda llamar pero que estemos de acuerdo en lo que dice ahí para poderlo interpretar adecuadamente. Ese sería el tercer punto.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias Ingeniero. ¿Alguien más?, sino para que el secretario de explicación.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Gracias. Con el tema de KPMG, el área requirente propone las bases ese es el mecanismo de evaluación para dar mayor solidez a los licitantes, es decir, el licitante que se presente financieramente más estable, más sólido pues le da más garantías al municipio, sin embargo y en esa misma inteligencia y me permito utilizar esta expresión, fue un proceso de desechamiento, únicamente brindaba puntos, es decir no impedía la sana concurrencia de licitantes al procedimiento, dado que no era un motivo de desechamiento el no presentarlas. Fue nada más para abundar en la solidez financiera del licitante, en este caso, esa fue la razón por la que se permitió que el área requirente propusiera ese tipo de evaluación. Hay otros aspectos que usted puede notar en las bases donde también se toman otros elementos para identificar de forma clara la solidez financiera del licitante que tendría que prestar este servicio. Eso es por el primer punto.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Adelante Ingeniero.

Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: Entonces no se si hay necesidad o no de corregirse lo siguiente; dice en la leyenda de la empresa Forza (...) dice que entrega todos los documentos, se habla que entrega la totalidad de los (...) dice "al entregarse todos los documentos", no sé si lo correcto sería, "al entregarse todos los documentos solicitados" o algo, pero no entregó todos los documentos, este no le afecta en que lo descalifiquen, estoy de acuerdo, sin embargo, pues no entregó el de la calificadora internacional o como le queramos llamar o los necesarios.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Se miden tres cuestiones particulares, la primera es de pleno derecho y revisamos donde se acredita la personalidad jurídica, nos presenta por ejemplo su constancia de no sanción administrativa ante el SAT, todos los documentos que la ley determina de forma muy clara son a los que nos referimos al decir que

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

presenta todos sus documentos. Ha usted notado en otros procedimientos licitatorios que otras empresas no son consistentes en su presentación legal, es decir, no se acreditan, no presentan su constancia del SAT o determinados documentales que están muy claras en la ley. Después hay una segunda presentación de documentos que son a los que se refiere la evaluación que tiene que ver particularmente con esos puntos que al licitante le podrían sumar puntos. Por ejemplo, en esta licitación en particular, la mayoría de los licitantes presentan otros contratos suscritos con otras entidades públicas similares al municipio y esto les daba determinados puntos, eso si lo presentaron. Sin embargo, ese tipo de documentos que ya no tienen que ver con lo que la ley expresamente solicita y que es la acreditación legal básica, simplemente sirven para que, en el sistema de evaluación por puntos y porcentajes, obtengan mayores puntos y por tanto accedan a la adjudicación. Esa sería la razón.

Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: La otra era que donde viene la razón técnica para no tomarse en cuenta, se mencione cuál fue, si mandan la documentación, pero no aparecería en el acta, mi ánimo es que aparezca en el acta por las razones que exprese al principio que es la compra más importante en monto que seguramente se hará, yo creo que la dependencia podría ayudarnos en eso.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Claro de hecho está en el dictamen técnico, ustedes pueden observar de forma muy clara que en el dictamen técnico se hace un análisis de cada una de las especificaciones técnicas que nos requirió en este caso el requirente, valga la redundancia, entonces usted puede observar lo que si se cumple que tiene que ver con un resumen de la propia propuesta del licitante. El licitante dice yo en este aspecto en particular te propongo esto, sin embargo, nos damos cuenta por ejemplo donde dice 5.18 torreta azul LED de 246 LEDS, no cumple ¿Por qué? Porque ofrece otra cantidad de LEDS de otras características u otras dimensiones de la torreta que no son las que nos está solicitando el requirente.

Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: ¿Esto lo podemos incluir en el acta de esta sesión? Básicamente un "copy page".

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Si, ¿nos ayuda con este tema secretario?

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Bueno (...)

Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: La petición es que aparezca en el acta.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Con mucho gusto. En este caso, para recapitular su propuesta Ingeniero, sería poner a consideración incluir en el acta de la sesión el dictamen técnico donde fueron valoradas las propuestas técnicas de este fallo en particular, ¿es así?

Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: Así es.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: En lugar de votarlo podemos dar la instrucción, si están de acuerdo (...) se giraría la instrucción a la secretaría técnica para cumplir con esta petición. ¿Están a favor todos de incluirlo?

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Bien entonces se toma la instrucción. En una tercera observación, si gustan poner la Junta Aclaratoria. Esto les platico, fue para mayor certeza y legalidad del proceso de los cuatro licitantes. Tres presentaron su propuesta económica integrada, es decir, el total de la erogación por 30 meses que va a hacer el municipio y un licitante lo presentó de forma mensual, entonces si bien lo podemos interpretar, para evitar cualquier discusión, salvedad y lo que fuese, en ese momento le dijimos al licitante que estaba ahí que hiciera un pronunciamiento por escrito para que él mismo declarara que ese era su monto total ofertado y aparece ahí de forma clara, esa fue la razón. Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: ¿Alguien más quiere hacer algún comentario? Entonces ya quedamos de acuerdo y aprobamos las observaciones hechas al respecto para agregarlas en el acta, estamos todos a favor de eso, ahora vamos a proceder a la votación. Está a su consideración el fallo propuesto, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Secretario, tiene la palabra para votar en el punto 4.1.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Presentación de la siguiente propuesta fallo 4.1 LPL/290/2021 "Servicio de recolección, traslado y custodia de valores". Perdón, antes voy a hacer una observación. Aquí se encuentran, como ustedes pueden observar, como siempre

y gracias por su presencia, las áreas requirentes de todos, son varias, hay unas 10 dependencias y si alguien tiene alguna observación para cualquier asunto, aquí están para sus dudas y comentarios.

Continúo 4.1 LPL/290/2021 "Servicio de recolección, traslado y custodia de valores", licitado por la Tesorería, se recibió propuesta de un único licitante siendo Armstrong Armored de México S.A. de C.V. Se reconoce la participación de un licitante solvente a Armstrong Armored de México S.A. de C.V.

Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se propone adjudicar a Armstrong Armored de México S.A. de C.V. el contrato de la requisición 1281 por un monto de hasta \$4'548,222.19 (cuatro millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos veintidós 19/100 M.N.) IVA incluido.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo. De no haber observaciones se pone a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Para continuar con la orden del día tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Con su venia presidente. Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente propuesta de fallo 4.2 LPN/011/2021 "Seguro de Menaje de Hogar",

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

solicitado por Tesorería, siendo los participantes NYPSON MEXICO S.C. y ARRISK S.A. DE C.V.

Encontrando que el licitante ARRISK en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con la actuación prevista en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Sin embargo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado como el oficio DA/131/2021, donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de no solvente técnicamente, puntualmente por no cumplir con un punto del apartado 5 del anexo técnico: Calificación del primer semestre del año, mínima de 9 ante el IDATU. En consecuencia, su propuesta se desecha con efectos de no proceder a la adjudicación de puntos y porcentajes que solventen la adjudicación respectiva.

En tanto el licitante NYPSON MEXICO S.C. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con la actuación prevista en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, enumerado con el oficio DA/131/2021, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de solvente técnicamente. Para la etapa de cierre de este procedimiento se calificó conforme a puntos y porcentajes: el área requirente asignó 60%; por su parte, se ponderó con el 40% a razón de propuesta económica.

Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias secretario. Con fundamento en artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley se propone adjudicar a NYPSON MEXICO S.C. el contrato multianual con vigencia del 1 Enero al 30 de Septiembre de 2024 de la licitación pública local 298/2021 por un monto anual de hasta \$13,254,509.54 trece millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos nueve 54/100 m.n. IVA incluido.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo. De no ser así, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Para continuar con la orden del día tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Gracias presidente. Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente propuesta de fallo 4.3 LPL/297/2021 “Adquisición y renovación tecnológica de Kioscos”, solicitado por Tesorería, Siendo los participantes: KIOTRACK S.A. de C.V., ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V. y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V. Encontrando que el participante KIOTRACK S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con la actuación prevista en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado con el oficio DA/132/2021, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

califica a la propuesta de solvente técnicamente. Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme a puntos y porcentajes: el área requirente asignó 60%; por su parte, se ponderó con el 36.02% a razón de propuesta económica. En suma, no se propone adjudicar porque su cotización es más alta. Por otra parte, el participante ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con la actuación prevista en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley. Asimismo, de acuerdo con el dictamen en el que el área requirente calificó las propuestas, enumerado como el oficio DA/132/2021, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se considera a la propuesta de solvente técnicamente. Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme a puntos y porcentajes: el área requirente asignó 60%; por su parte, se ponderó con el 40% a razón de propuesta económica.

Por último, el participante SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con la actuación prevista en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Sin embargo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado como oficio DA/132/2021, donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de no solvente técnicamente, puntualmente por no cumplir con dos documentales indicadas en el apartado 5 del anexo técnico: no entregó Constancias de Aprobación de registros industriales ante el IMPI, no entregó certificado en un modelo CMMi2 o superior. En consecuencia, su propuesta se desecha con efectos de no proceder a la adjudicación de puntos y porcentajes que solventen la adjudicación respectiva.

Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias secretario.

Recibido el dictamen con número de oficio DA/132/2021, donde se expresa conformidad con la solvencia técnica del licitante y en atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y por así convenir a las necesidades del área requirente, se propone a adjudicar a ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V. el contrato de la licitación pública local 298/2021 por un monto de hasta \$6'059,607.88 seis millones cincuenta y nueve mil seiscientos siete 88/100 m.n. IVA incluido.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo. De no ser así, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Para continuar con la orden del día tiene nuevamente la palabra secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Con su venía presidente. Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente propuesta de fallo 4.4 LPL/285/2021 "Dotación de vales de despensa en tarjeta electrónica" (Compra consolidada REQ. 1318/2021, REQ. 1322/2021, REQ. 1323/2021), solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, se recibió propuesta de un único licitante siendo TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. de C.V., se reconoce la participación de un licitante solvente a TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. de C.V. Es cuanto presidente.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen

Sánchez: Con referencia al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley, se propone adjudicar a TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. de C.V. del siguiente modo:

A) El contrato de la requisición 1323 por un monto de \$35,156.76 (treinta y cinco mil ciento cincuenta y seis pesos 76/100 m.n.) IVA y comisiones incluidas.

B) El contrato multianual por el mes de diciembre 2021 y 2022 de la requisición 1318 por un monto de hasta \$75'822,772.74 (setenta y cinco millones ochocientos veintidós mil setecientos setenta y dos 74/100 m.n.) IVA y comisiones incluidas.

C) El contrato multianual por el mes de diciembre del 2021 y 2022 de la requisición 1322 por un monto de hasta \$6'782,950.52 (seis millones setecientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta 52/100 m.n.) IVA y comisiones incluidas.

Se hace la salvedad de que el ejercicio del recurso será de un mínimo de 40% del total asignado por así convenir la modalidad de contrato abierto sustanciada en las bases, regida para estos efectos en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo. Adelante Paris.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado

Paris González Gómez: Solo una duda, no sé si en el contenido del fallo diga por el mes de diciembre del 2021 y 2022, se entiende que solo por diciembre de 2021 que es el que está corriendo ahorita y sería todo el año 2022, no sé si en el fallo venga distinto que en la descripción.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen

Sánchez: Si es necesario podemos hacer la aclaración, es por diciembre del 2021 y por el año 2022.

Muchas gracias, ¿hay algún comentario al respecto? De no ser así, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Para continuar con la orden del día tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García

Avila: Gracias presidente. Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente propuesta de fallo 4.5 LPL/298/2021 "Servicio de mantenimiento a áreas verdes", solicitado por la Dirección de Parques y Jardines, siendo los participantes PARQUES Y JARDINES URBANOS S.A. de C.V., CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAUCEDO S.A. de C.V. y EXPRESS FRUIT S.A. de C.V.

Encontrando que el participante PARQUES Y JARDINES URBANOS S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con la actuación prevista en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado por el oficio CGSPM/PYJ/DIR/UC/89/2021, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de solvente técnicamente. Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

a puntos y porcentajes: el área requirente asignó 49%; por su parte, se ponderó con el 45.80% a razón de la propuesta económica.

Por otra parte, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAUCEDO S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con la actuación prevista en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado por el oficio antes mencionado, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de solvente técnicamente. Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme a puntos y porcentajes: el área requirente asignó 25%; por su parte, se ponderó con el 50% a razón de propuesta económica.

Por último, EXPRESS FRUIT S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con la actuación prevista en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado como oficio antes mencionado donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de solvente técnicamente. Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme a puntos y porcentajes: el área requirente asignó 12%; por su parte, se ponderó con el 48.60% a razón de propuesta económica.

Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se propone adjudicar a PARQUES Y JARDINES URBANOS S.A. de C.V. el contrato de la licitación pública local 298/2021 por un monto de \$53'808,428.16 (cincuenta y tres millones ochocientos ocho mil cuatrocientos veintiocho 16/100 M.N.) IVA incluido.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta, ¿hay observaciones al mismo? Adelante Paris.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez: Gracias. Bueno pensando y derivado de los documentos que nos hacen llegar y de lo ahorita escuchado por el propio presidente, encuentro que todas las propuestas resultaron solventes en cuanto a su valoración técnica y de documentos, si es así ¿verdad?. Bueno, derivado de esa revisión que se hizo encontré una situación que parece ser no quedó observación del área, dentro de la documentación proporcionada, en lo puntual de la empresa Parques y Jardines Urbanos y de la empresa Xpress Fruit encuentro dentro de sus actas constitutivas el nombre de uno de los socios que se llama José de Jesús González Valencia que pertenece a las dos empresas, esto también se denota en el anexo 10 de las dos propuestas y pues digo hay también un manifiesto que en las dos propuestas vienen de buena fe donde se dice no están dentro del artículo 52, ¿no? Bueno, quiero leer para que quede constancia de ello, que dice el artículo 52 fracción VII del numeral 1 dice: no podrán presentar propuestas o cotizaciones ni celebrar contratos o pedido alguno, las personas físicas o jurídicas siguientes: aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculados entre si por algún socio o asociado común, exceptuando cuando se acredite en la investigación de mercado que, permitiendo propuestas conjuntas, se incrementará el número de concursantes en la licitación. Asimismo,

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

digo, es ya una situación que no está en este supuesto, pero si encontramos este supuesto. Entonces yo solicitaría que se de vista también a contraloría y se inicie una investigación porque al final se está encontrando esa situación en estas propuestas y en caso de resultar sanciones sean ejecutadas. Una vez, dicho esto, pues bueno, al resultar solvente la única empresa que queda y que por lo que yo veo resultó solvente tanto en documentación y en cuestión técnica y aparte su costo en mucho menor de las otras, mi propuesta sería que se le adjudicara a esa empresa pensando en que si resulta solvente. Lo pongo sobre la mesa para que los compañeros si necesitan intervenir, les pedirían lo mismo.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio Exterior de Occidente, Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo: Quería hacer la observación del costo más bajo y pues del nombre del familiar verdad, nomás la observación.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias Paris. ¿Alguien más quiere hacer otro comentario?

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, Licenciado Cesar Daniel Hernández Jiménez: Como dice el licenciado Paris. Me sumo a la propuesta más baja, no está por debajo del 40% del estudio de mercado.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Si me permiten le doy la palabra al secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Les ofrezco una disculpa, nosotros tratamos de ser minuciosos en la revisión documental, pero a veces el tiempo no nos alcanza. Hay una omisión por parte de la Dirección de Adquisiciones porque debimos haber sido muy cuidadosos con la información y en los temas de los asociados de las empresas y además que recibimos documentos de buena fe yo creo que en virtud de lo anterior no tenemos más que mencionar, íbamos a mencionar la necesidad de no dar para adelante el procedimiento y darlo de baja, sin embargo, es claro que se necesita el servicio y por lo tanto no le vemos mayor inconveniente. Es cuanto.

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, Licenciado Cesar Daniel Hernández Jiménez: ¿Pero tiene que votarse?

Director de Parques y Jardines, Ingeniero Juan Pablo Padilla Gutiérrez: Buenos días, mi nombre es Juan Pablo Padilla, director de Parques y Jardines, respecto al dictamen técnico del tema de lo que hace mención Paris, en la evaluación, aunque presentan documentos, por lo que mencionaban de ser solventes, no demuestra, hablando de los puntajes que se tienen, no demuestra las capacidades tanto en experiencia como en los demás requisitos que se tuvieron tanto en experiencia como en especialidad. Entonces si quería dejar esa anotación, el proveedor Construcciones y Servicios Saucedo no solventa la experiencia y la especialidad, en el dictamen cuando viene el tema de puntos y porcentajes es por eso que se dan esos puntos, porque no tiene todo lo que se solicitaba.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Le pueden pasar un micrófono al consejero Paris, por favor. Muchas gracias.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez: Gracias. Si tuve la oportunidad de leer todo el dictamen al final lo que se hace es que resulta solvente técnicamente y cubre con su documental administrativamente pues resulta solvente. ¿Qué sucede?, que se le pretendía adjudicar el mayor puntaje que a lo mejor en su evaluación dices en lugar de diez me ofrece once, es un ejemplo, pero de inicio nos encontramos con eso como lo acabo de mencionar, si lo desean podemos entrar al detalle total de lo que me acabas de comentar, porque viendo toda la documentación y experiencia, ni siquiera el que se pretendía adjudicar resulta cumplir en todas sus situaciones. Digo, me gustaría mencionarlo para que no quede también el argumento del área así al aire. Entiendo que como primer punto en la especialidad se pedían tres contratos de tres años que avalaran la prestación de servicio ofertado, similares en magnitud y calidad con otro ente de gobierno. La empresa que se pretendía adjudicar presenta siete contratos de los cuales solo puedes evaluar dos, ¿Por qué razón? Porque una, se están pidiendo con otro ente de gobierno y dentro de los que presenta con este ente de gobierno presenta 4; que es uno de 2015 que no es sujeto a valuación porque no entra dentro de los años; uno de 2018 que aparte es en magnitud es muchísimo menor y ni siquiera es el mismo tipo de servicio; otro de 2019 que son dos, ese si es el mismo, exactamente de hecho es el mismo proceso, pero es con este ente de gobierno cuando se llevó con otro gobierno y; otro más que es del año anterior que también es con este ente de gobierno del mismo servicio de gobierno, ¿no?

Los sujetos a evaluación dentro de los años resultan solo dos no son con este gobierno, es con el gobierno de Zapopan, uno con el gobierno de Huixquilucan, Edo. De México que no son de tal magnitud ni son del mismo tipo de servicio, recuerdo que uno es de rosas y otro es de cambio de algunas plantas y son de montos de un millón y unas cositas así. Eso es en relación con ese proveedor. Ahora el proveedor que queda, el de Construcciones y Servicios Saucedo S.A. de C.V., que presenta tres contratos con IMSS delegación Jalisco, de 2020 y 2021 que ese si en tu dictamen no viene observaciones sobre de ello. Vamos a las certificaciones (...)

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: ¿Me concede la palabra Presidente?

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Adelante secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Es evidente que aquí hay de dos sopas, o desechamos las propuestas de ambos licitantes, (...) o definitivamente dejamos del lado el proceso, por lo tanto, en la propuesta técnica de esta secretaria yo no le veo mayor inconveniente.

Tesorero Municipal, Maestro Luis García Sotelo: Esta muy claro que de éstas tres propuestas que cumplen, tienen un inconveniente de legalidad dos, van para afuera y que sea el caso adjudicar a la tercera es perfectamente claro. Yo estoy a favor de eso y hay que adjudicarlo.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Adelante Ingeniero.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: Lo que pasa es que, partiendo que de esta revisión estamos determinando, no se dé cuanto sea el monto de la otra empresa, el voto es sustancial, mi propuesta sería revisemos, creo que además viene de la ligereza de los tiempos que fueron utilizados. Simplemente a nosotros, digo Paris no se si los va a revisar a profundidad o si tiene tiempo de hacerlo, pero, desgraciadamente estamos manejándonos con sesiones del cual tenemos solamente 24 horas para revisarlo, ustedes tienen un mundo de trabajo si estamos partiendo de una ligereza en la revisión. Mi propuesta sería revisemos a fondo, no vayamos a cometer otro error simplemente porque nos quedaron dos y nos sobra uno y entonces digamos con certeza en la próxima reunión, para que entrando el año tengamos un contratista que nos arregle, dado también el monto de lo que estamos adjudicando.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: La verdad es relativamente raro que se nos pase un detalle de esta índole. En virtud de que es una licitación que utiliza recurso 2021, hoy estamos a 21 de diciembre, entonces sería de aplicación inmediata porque si no, pues no utilizaríamos el recurso 2021. Por lo anterior la propuesta se mantendría de dar la adjudicación al que si, en efecto, es solvente legalmente. Aquí hay un tema de no solvencia legal, en este caso hay solvencia legal.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: ¿Es Construcciones y Servicios Saucedo S.A. de C.V.?

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Si.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Esa es la propuesta que estaríamos votando. Por un monto de hasta \$49'638,274.98 pesos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Voy a repetir el nombre Construcciones y Servicios Saucedo S.A. de C.V.

Representante de Centro Empresarial de Jalisco, Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía: ¿Cuál es el argumento por el cual están a favor?

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Solvencia en todos los términos, legal, técnico y económico.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Adelante consejero.

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, Licenciado Cesar Daniel Hernández Jiménez: Solicito que quede como un punto de acuerdo del comité, más allá de reconocer la ilegalidad de los otros dos proveedores que quede como un punto de acuerdo el inicio de investigaciones hacia estas personas para que en próximas sesiones se nos notifique cual fue el resultado de las mismas y en su caso realizar las sanciones correspondientes (...) le decía, Presidenta, que solicito quede un punto de acuerdo para que las personas correspondientes puedan iniciar el proceso de

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

investigación para que las personas morales que presuntamente cometieron una irregularidad puedan ser acreedoras a las sanciones correspondientes. Gracias.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Ok atendiendo esa petición, cedería el uso de la voz a Ruth Isela, encargada de la Contraloría. Adelante.

Encargada del Despacho de la Contraloría Ciudadana, Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila: Gracias, buenos días. Con todo gusto recibimos la investigación y empezamos a dar inicio a la misma y se les irá notificando conforme avance la misma. Muchísimas gracias.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Adelante ingeniero.

Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: Es que el punto, ahorita que estamos todos con el INE, el punto puede ser una homonimia y estamos dando por hecho que es la misma persona. Solo que se nos presenten las copias de las credenciales que les sirvieron para eso. Dados los nombres parece que, si es la misma persona, pero hasta ahí llegamos.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez: Perdón, tienes razón, Ingeniero y por eso mismo me adelante porque puede existir. Yo recuerdo que, en algún momento, también en un tema de comité resultó lo mismo y en la investigación había un homónimo. Pero si, resulta que, si es la misma persona, de hecho, hice la revisión de su CURP en sus generales del acta y es la misma persona. Si vi esa parte, en sus generales viene el nombre, su CURP, la misma dirección, todo, yo creo que con el CURP es más que suficiente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Quieren que volvamos a someter a votación o ya quedo aprobado, ustedes deciden. (...) Está a su consideración el fallo propuesto a favor de Construcciones y Servicios Saucedo S.A. de C.V. por un monto de hasta \$49'638,274.98 pesos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD**.
Le cedo la palabra secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Gracias. 4.6. LPN/008/2021 "Servicio de Calificación de Calidad Crediticia en Escala Internacional y Nacional y Calificación de Calidad Crediticia de dos Créditos Bancarios", Solicitado por la Tesorería Municipal, no se recibieron propuestas (participantes) durante la segunda publicación de las bases.
Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias secretario.

En razón de que no se presentaron licitantes a este proceso de adquisición, el Comité resuelve declarar desierto el procedimiento con fundamento en el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Recibido el oficio encabezado como DF/DIR/177/2021 por parte de la Tesorería, en el que se expresa conformidad y se agregan dos cotizaciones, se propone adjudicar el contrato relativo a la requisición 1143 mediante abastecimiento simultáneo del siguiente modo:

- a) A S&P Global Ratings S.A. de C.V. por la cantidad de hasta \$8'097,760.00 ocho millones noventa y siete mil setecientos sesenta para cubrir el contrato multianual relativo a los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
- b) A Fitch México S.A. de C.V. por la cantidad de hasta \$8'097,760.00 ocho millones noventa y siete mil setecientos sesenta para cubrir el contrato multianual relativo a los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

Se hace la salvedad de que el ejercicio del recurso será de un mínimo de 40% del total asignado por así convenir la modalidad de contrato abierto sustanciada en las bases, regida para estos efectos en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo.

Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: Nada mas ¿Por qué multianual? Porque estamos comprando algo, además de que los que no participaron, a lo mejor el año que entra si participan.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Haber, el área requirente está aquí presente y quiere tomar la palabra.

Tesorero Municipal, Maestro Luis García Sotelo: En realidad es costumbre de las calificadoras no participar, lo que pasa como es un servicio que se tiene que contratar y tiene que pasar por un procedimiento como estos, pero lo más común en todo el país en que no participan las calificadoras. Son seis las que tiene derecho a participar, las más reconocidas son tres, son Standard & Poor's, Fitch y Moody's, que son las que nosotros creemos deben ser consideradas en las adjudicaciones directas. Obvio de ante mano se tiene que pasar por este procedimiento, si lo hiciéramos el próximo año, testigo, sería lo mismo, no participaría y tendríamos que hacer la adjudicación directa. Por eso es que ya nos atrevemos a poner a consideración que sea por los siguientes tres años porque es en razón de una calificación crediticia y solamente en el mercado hay, yo diría tres y bueno HR también es una calificadora que tiene algunos municipios, cuatro son los que están en el mercado con las que podemos acceder a una obligación de ley, que estamos obligados a tener dos calificadoras, por eso están ahí dos puestas. Me voy a adelantar a mi petición, porque yo pedí el uso de la voz, es que fueran tres o cualesquiera que sean las cuatro más reconocidas por hasta ese monto, porque también pudiera ser Moody's porque esas tres son más serias, hasta por el mismo monto (...) estoy proponiendo que le den la oportunidad a la tesorería de elegir entre tres, no entre dos porque son, para mi gusto, las tres calificadoras más reconocidas internacionalmente son Standard & Poor's, Fitch y Moody's pero como ustedes quieran. No se si no se pueda hacer eso.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: A fin de cuentas, viene originado de un proceso licitatorio y como en este caso va a ser abastecimiento simultáneo la primera fue solo un participante, la segunda sin participantes, lo que procede es la adjudicación directa. Para sanear

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

el proceso o para que sea muy claro, está Standard & Poor's y Fitch, son dos, y por abastecimiento simultaneo la mitad se le da a una y la mitad a otra. Entonces no se puede, Tesorero.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: ¿Quiere decir algo más tesorero?

Tesorero Municipal, Maestro Luis García Sotelo: No pues obviamente se licitan todos, está bien no pasa nada.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Ok, muchas gracias. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo. De no ser así los que estén por la afirmativa de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias presidente (...)

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Para agotar el punto 5 del orden del día, se somete a su consideración la dispensa de la lectura de las bases de licitación que se mencionan a continuación, en virtud de que se enviaron a todos ustedes con anterioridad. En caso de que se quieran hacer observaciones o alguna propuesta de modificación por los integrantes, se propone en este momento que sea aprobado por el comité si hay alguna modificación éste es el momento.
Adelante Ingeniero.

Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: Recuerden que había un comentario de mi parte en la participación o no participación del Testigo Social. Habíamos solicitado a contraloría y creo que trae algo que nos puede comentar.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Así es, Ruth Isela trae una fichita con el comentario, una respuesta al comentario de la sesión anterior, con gusto puede comentarla nada más hacer la aclaración de que los primeros días de enero va a tomar protesta la Contralora Cinthia, entonces quizá ella tenga otra opinión o haya un cambio al respecto, pero si usted gusta que de todos modos el trabajo se hizo (...) entonces lo posponemos. ¿Alguien tiene alguna observación que hacer? De no ser así los que estén por afirmativa de la omisión de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Por economía procesal, voy a poner a su consideración una disposición, si nadie tuviese alguna observación a las siete bases de licitación que tenemos que aprobar, propondría una votación en conjunto (...) en ninguna de las siete bases de licitación está contemplada la participación del testigo social, tal como lo habíamos acordado. Entonces, si nadie tuviese alguna participación y para evitar

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

cada una de estas siete bases de licitación, yo propondría a la presidencia de este comité que lo proponga como una votación en conjunto.

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, Licenciado Cesar Daniel Hernández Jiménez: Solamente que en acta aparezca cada una de ellas separada, no que se maneje todo en bloque.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: ¿Están todos de acuerdo con este tema?
Adelante Paris.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez: No sé si hay alguna una conclusión de la 350/2021 Solución Integral para el Control, Eficientización y Suministro de Combustible, creo que la requisición que venía sobre ese dice Gas LP y creo que es de Gasolina, ¿o yo estoy mal o me confundí?

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Si me permites déjame aclararlo. Son tres similares para el periodo 2022, uno es gas LP para vehículos; la segunda que sería equivalente a combustibles líquidos y; la tercera es Gas LP para dependencias, son los tres tipos de licitación.

Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Licenciado Alejandro Murueta Aldrete: Yo también note que, en el encabezado, como dice el compañero Paris, había una discrepancia.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: ¿Nos puede decir en donde director? Para hacer la aclaración.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: ¿Es en una propuesta de bases de licitación verdad?

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez: En la requisición viene.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Es un tema documental ¿no?. Entonces persiste la propuesta de que se voten en conjunto las bases de licitación antes (...) se pone a su consideración.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Si están todos de acuerdo lo manejamos así. Esta por la afirmativa de votar en bloque las bases antes mencionadas, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Para el desahogo del sexto punto se somete a su consideración la expensa de la lectura de las bases de licitación que se mencionan a continuación, en virtud de que se enviaron a todas y todos ustedes con anterioridad.
¿Alguien tiene algún comentario que hacer al respecto? Si no hay comentarios los que estén por afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Para el desahogo del 6.1 tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias. Aquí he de mencionar que son también 18 adjudicaciones directas a ser votadas, entonces también la lectura es un tanto amplia, si ustedes así lo disponen podemos mencionar cada una de ellas o si ustedes

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

particularmente tienen alguna observación ahora la podemos discutir, si tienen alguna modificación, algún comentario lo presentamos en actas o podemos proceder a una votación en bloque si así lo consideran conveniente, sino una por una.

Es cuánto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias. ¿Qué opinan entonces? (...) adelante una por una, por favor.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Con su venia presidente. 6.1 OFICIO. 18917/2021 Plataforma de Operaciones del Programa "Aquí Hay Lugar" (Parquímetros Virtuales), por la cantidad de \$2,000,000.00 (dos millones 00/100 M.N.) a favor de la empresa Cargo Móvil S.A.P.I. de C.V. (proveedor único).

Esta es de tipo abierto, está aquí el área requirente, cabe mencionar que es la operación de los estacionómetros virtuales y qué más que un gasto, es una captación de recursos. Aproximadamente se captan por este concepto catorce millones, de acuerdo a lo que comentan el área requirente, entonces en lugar de gastar recaudamos un poco.

Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias.

Se somete a su consideración la adjudicación propuesta anteriormente o en caso de que alguien quiere hacer una observación este es el momento, de no haber observaciones los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Para continuar con el desahogo del orden del día tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Gracias presidente. Una breve aclaración, van a ser nueve o diez arrendamientos, son fincas que actualmente tenemos en uso, salvo un caso y se utiliza esta figura procesal de adjudicación directa, no a nuestro gusto sino porque ya no nos dio tiempo de licitar y como son arrendamientos el proceso licitatorio es mucho más complejo en virtud de que no es tan sencillo un traslado. A veces sale peor trasladarnos de finca que seguir manteniendo los contratos como están. Se utiliza también inadecuadamente la renovación porque no estamos renovando, vamos a recontractar en virtud de que no hay una ampliación del contrato. Por eso quise hacer la aclaración (...)

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez: Nada más si tienen el dato del aumento que tuvo.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Seis por ciento del índice nacional, de hecho, no permitimos ningún requerimiento que se excediera de ese monto. Bien, 6.2 OFICIO. URM/139/2021 "Renovación del contrato de arrendamiento", Inmueble ubicado en calle 36, número 2797, Zona Industrial, Guadalajara, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, de la Dirección de Inspección y Vigilancia/Almacén General, Por la cantidad de \$928,861.97 (novecientos veintiocho mil ochocientos sesenta y un pesos 97/100 M.N.), A favor de María Natalia Romero Cantillo.

Es cuanto presidente

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Se somete a su consideración la adjudicación propuesta anteriormente. En caso de hacer una observación este es el momento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Para continuar con el desahogo de la orden del día tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Como lo indica presidente.

6.3 OFICIO. URM/137/2021 “Renovación de contrato de arrendamiento” del inmueble ubicado en calle Pedro Loza números 280, 286, 290 y 292 en Zona Centro Guadalajara, por un periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, de la Dirección de Fomento al Empleo y Emprendurismo, por la cantidad de \$540,169.43 (quinientos cuarenta mil ciento sesenta y nueve pesos 43/100 M.N.) a favor de Paz Eligia Ramirez Parra.

Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Se pone a su consideración la adjudicación propuesta anteriormente, si hubiera alguna observación este es el momento de hacerlo. De no ser así, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Para continuar tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias.

6.4 OFICIO. URM/138/2021 “Renovación de contrato de arrendamiento”, del Inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc número 178, Colonia Analco, por un Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, por la Dirección de Cultura Guadalajara/Escuela de Música, por la cantidad de \$157,571.42 (ciento cincuenta y siete mil quinientos setenta y un pesos 42/100 M.N.) a favor de Esteban García Álvarez.

Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Se pone a su consideración la adjudicación propuesta anteriormente, ¿hay algún comentario al respecto?

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez: ¿Los montos son mensuales o anuales?

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Los montos son anuales.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Tiene nuevamente la palabra secretario.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: 6.5 OFICIO. URM/141/2021 “Renovación de contrato de arrendamiento”, del Inmueble ubicado en la calle Calzada Independencia número 324, primer piso, Zona Centro Guadalajara, por un periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, por la cantidad anual \$916,583.98 (novecientos dieciséis mil quinientos ochenta y tres pesos 98/100 M.N.) a favor de CIA. Periodística del Sol de Guadalajara, S.A. de C.V.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Se pone a su consideración la propuesta de adjudicación. ¿Algún comentario?. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias presidente.
6.6 OFICIO. URM/080/2021 “Renovación de contrato de arrendamiento” del Inmueble Ubicado en calle Pino Suarez, número 254, Zona Centro, Guadalajara, por un periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, por la Dirección de Cultura, por la cantidad de \$381,268.94 (trescientos ochenta y un mil doscientos sesenta y ocho pesos 94/100 M.N.) a favor de Macías y Macías Abogados S.C.
Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Se somete a su consideración la propuesta de adjudicación, si hay algún comentario es momento de hacerlo, de no ser así los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias.
6.7 OFICIO URM/134/2021 “Renovación de contrato de arrendamiento”, del inmueble Ubicado en calle Marsella número 75, Colonia Americana, Guadalajara, por el periodo del 1 de enero al 28 de febrero de 2022, por la Coordinación General de la Gestión Integral de la Ciudad, por la cantidad de \$74,603.88 (setenta y cuatro mil seiscientos tres pesos 88/100 M.N.) a favor de Jesús Francisco Gerardo Dávalos Vergara. Esto es derivado de que van a vender la finca.
Es cuanto presidente

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Se somete a su consideración la adjudicación propuesta anteriormente. ¿Algún comentario al respecto? Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Para continuar tiene la palabra secretario.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Con su venia presidente.

6.8 OFICIO URM/136/2021 “Renovación de contrato de arrendamiento” del Inmueble Ubicado en calle Belén número 245 y Reforma número 159, Zona Centro, Guadalajara, por un periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, por la Dirección de Transparencia, por la cantidad de \$242,445.87 (doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 87/100 M.N.) anuales a favor de Ricardo de la Torre Guzmán.

Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Se somete a su consideración la adjudicación propuesta anteriormente. ¿Hay algún comentario al respecto? Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Continúe secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Con su venia presidente.

6.9 OFICIO URM/140/2021 “Renovación de contrato de arrendamiento, del inmueble Ubicado en Av. Hidalgo número 434 y 436, Zona Centro, Guadalajara, por un periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, solicitado por Sindicatura; Turismo; Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos; Dirección de Medio Ambiente; Socialización de Proyecto, Comisión de Honor y Justicia; Aseo Público y Comisión de Derechos Humanos, por la cantidad de \$11,136,000.00 (once millones ciento treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) esto de forma anual a favor de Arrendadora Tijerillas S.A. de C.V.

Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Se somete a su consideración la adjudicación propuesta anteriormente. ¿Hay algún comentario al respecto? Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Continúe secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Con su venia presidente.

6.10 OFICIO URM/142/2021 “Nuevo arrendamiento”, del inmueble Ubicado en calle Marcos Castellanos número 120, Colonia Americana, por un periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, solicitado por la Dirección de Juventudes de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad anteriormente “Instituto Municipal de Atención a la Juventud”, por la cantidad de \$256,076.50 (doscientos cincuenta y seis mil setenta y seis pesos 50/100 M.N.) a favor de Luis Fernando Uribe Bautista.

Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias. Se somete a su consideración la adjudicación propuesta anteriormente. ¿Comentario al respecto? Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Adelante secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias. 6.11 OFICIO URM/135/2021 “Renovación de contrato de

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

arrendamiento”, del inmueble Ubicado en calle Lerdo de Tejada número 1887, Colonia Americana, por un periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, solicitado por la Dirección de Relaciones Internacionales y Ciudades Hermanas, por la cantidad de \$267,871.37 (doscientos sesenta y siete mil ochocientos setenta y un pesos 37/100 M.N.) a favor de Jorge Antonio López Ladrón de Guevara.

Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Se somete a su consideración la adjudicación propuesta anteriormente. ¿Comentarios? Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Adelante secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias presidente. 6.12 OFICIO CAEC/121/2021 “Campañas de Comunicación”, por la cantidad de \$11,099,999.97 (Once millones noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 97/100 M.N.). Aquí cabe mencionar que la figura del apartado de adjudicación directa es porque se especifica que es una “audiencia única”, es decir, si se le compra a Televisa, es porque Televisa tiene ese “tipo de audiencia”, si se le compra a Radiorama, se entiende que Radiorama nada más tiene ese tipo de audiencia (...) de cualquier manera aquí está el área requirente por si alguien tuviese alguna observación o comentario al respecto.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez: Como aclaración, ese monto es el total especificado por cada uno de los proveedores que se ven en el oficio, ¿verdad?

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Lo que está proyectado (en pantalla) es un breve extracto de lo que realmente es, que son como 25 o 30 empresas aproximadamente, desde radiofónicas hasta televisoras, incluyendo también, por su puesto, las empresas que nos ayudan con el tema de pautajes y desarrollo de contenido.

Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: ¿El monto es por el total de las empresas?

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: El monto es cuatrimestral \$11,099,999.97 (once millones noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 97/100 M.N.), abarcarían del 1 de enero al 30 de abril, en este caso porque es el primer cuatrimestre. En su momento la requirente va a presentar oficio propio para el segundo cuatrimestre.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias. Si no hay ningún otro comentario se somete a su consideración la adjudicación propuesta anteriormente, los que estén por afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Adelante secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: 6.13 OFICIO DIG/ADM0200/2021 “ Póliza de soporte técnico integral”, se retira del orden del día.
Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Adelante para continuar secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Con su venia presidente.6.14 REQ. 1334/2021 “Equipamiento de Uniforme Para Escuadrón de Ciclopolicia”, por la cantidad de \$347,536.00 (trescientos cuarenta y siete mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), a favor de la empresa Yatla S.A. de C.V. esto es para ciclo policías, son chamarras especiales y mallas.
Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Tienen algún comentario por parte del área requirente o ¿está todo en orden?

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez: Yo nada más quiero mencionar, para que quede en el acta, que el expediente se va a integrar con la documentación completa y correcta de todas estas adjudicaciones directas, bien fundada y motivada para sustanciar respecto a cada uno de estos.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Sí claro, secretario ¿nos ayuda con esto?

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Claro presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Para continuar tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Con su venia presidente. 6.15 CONSOLIDADA (REQ. 1348/2021 REQ. 1349/2021 REQ. 1350/2021 REQ 1351/2021) Operación del Programa “Estrategia Ale”, por la cantidad de \$165,172.85 (ciento sesenta y cinco mil ciento setenta y dos pesos 85/100 M.N.), a favor de Report Now Telecomunicaciones S.A de C.V.
Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias. Se somete a su consideración la adjudicación propuesta anteriormente. Si hubiera algún comentario al respecto es el momento para hacerlo, de no ser así, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Para continuar tiene la palabra presidente.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias 6.16 OFICIO DIG/ADM 199/2021 “Red Privada Virtual Empresarial Para Que Personal de la Comisaría Pueda Acceder al Suic (Sistema Único De Información Criminal)”, por la cantidad de \$69,600.00 (sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) a favor de Teléfonos de México S.A.B. de C.V. Es porque es un único proveedor que ofrece el tipo de red indicada para cuestiones de seguridad.
Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias secretario. Se somete a su consideración la adjudicación propuesta anteriormente, ¿hay algún comentario al respecto? De no ser así, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Continuamos secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Con su venia presidente.6.17 REQ. 1275 “Formatos Impresos de informes de Policías”, por la cantidad de \$283,852.00 (doscientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) a favor de Alberto Cervantes González.
Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Se somete a su consideración la adjudicación propuesta anteriormente. ¿hay algún comentario al respecto?, Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Continuamos secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Con su venia presidente. 6.18 REQ. 1321 “Cumplimiento de las obligaciones a que se encuentra sujeto el municipio”, por el 14% de la recuperación o hasta la cantidad de \$47,999,999.60 (cuarenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) a favor de JMF ACTUARIOS S.A. de C.V., vigencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.
Es cuanto presidente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez: Entonces ¿ésta es recuperación?

Tesorero Municipal, Maestro Luis García Sotelo: No es recuperación de cartera, si a eso te refieres, Paris. Es de recuperación de ingresos federales que tienen que ver con una disposición de ley que está en la ley de coordinación fiscal, en el artículo 3B, que es un incentivo económico que se le puede regresar a los municipios por un manejo adecuado y correcto manejo timbrado de la nómina, pero por ahí hay bastantes recursos que se han dejado de obtener precisamente por no tener un respaldo de estas características y con eso nos vamos a ayudar. Se tiene que poner hasta ese monto porque hasta esas son las posibilidades reales que puede tener el tema de la recuperación de estos recursos a favor del

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

municipio, pero como no son, digamos, recursos que pudiera atraer, por eso se habla de porcentajes.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias. Se somete a su consideración la adjudicación propuesta anteriormente. Si hubiera algún comentario este es el momento indicado para hacerlo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Continuamos secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias presidente. Estamos en el punto séptimo de la orden del día. Presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas, según lo dispuesto en el artículo 73, numeral 1, fracción IV y 74 de la ley, si ustedes están de acuerdo dejarlas por vistas y las ponemos en el acta en virtud de que ya fueron mencionadas cuando leí el orden del día y así evitar la relectura. Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias. ¿Están de acuerdo con la omisión de esta lectura? (...) Excelente (todos de acuerdo).

Se consulta a los integrantes de este órgano colegiado si tienen algún tema por tratar en el rubro de Asuntos Varios, de acuerdo con el artículo 97, fracción 5 y 100, ambos del reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: Lo que pasa es que, es en la acta de apertura donde se tenía la escritura ilegible, en la última hoja viene (...)

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Por favor mostrar (en pantalla) la parte que nos pide el testigo (...) La traducción me la mostraron y dice: "*Mínimo contenido: Capítulo IX Características de las propuestas Técnicas y Económicas.- F) Contenido.- Se considera un apartado como ventajosa y convenientes sugiriendo condiciones desiguales entre los participantes pues se permite una corrección de montos a un licitante en donde se presume ventaja frente al resto.*" Para aclararlo, no es una corrección, es una aclaración que es diferente, ese es el primer caso. En segundo caso, es efecto, este licitante para este asunto, en particular el que está mas abajo, pero es por mucho. Por mas del 40% en ese momento quedó descartada su propuesta. Esa es la situación por eso algún otro proveedor puso eso, pero pues no ha lugar. Entonces que quede asentado en el acta tal y como lo solicita nuestro testigo social, queda aclarado el punto de su petición con respecto a la licitación que ya se llevó a cabo. Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Perfecto, aclarado este punto ¿hay algún otro asunto general que alguien quiera tratar? Adelante secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Repito y vuelvo a poner en consideración invitar el desayuno, si vuelve a ocurrir algo así, (...) lo que pasa es que tengo una pequeña fe de ratas con respecto a lo establecido en el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2021, respecto del punto 6.2, toda vez que en la misma se refirió lo siguiente:

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

“6.2 REQ/1292/2021 Recursos Humanos Si Vale “Tarjetas de vales de despensa electrónica para personal de la Comisaría de General de la Policía de Guadalajara y Dirección de Protección Civil y Bomberos por el mes de noviembre, por la cantidad de \$6,368,948.76 seis millones trescientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos 76/100 M.N a favor de la empresa SI VALE MEXICO S.A DE C.V. Es cuanto presidente.” Yo voy a hacer una observación muy sencilla, realmente es por \$5, 845,707.00 (cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos siete pesos 00/100 M.N) por el mes de noviembre... (sic)”.

Por lo anterior y de acuerdo a lo solicitado en el oficio DRH/DA/0030/2021 por la Dirección de Recursos Humanos, mediante el cual se pide establecer lo siguiente: *“Adjudicación Directa a favor de la empresa SI VALE MEXICO S.A DE C.V. por la cantidad de \$6,638,948.76 (seis millones seiscientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho 76/100 M.N) para adquirir los bienes y servicios de las siguientes requisiciones; Requisición 1292/2021 por la cantidad de \$523,241.75 (quinientos veintitrés mil doscientos cuarenta y un pesos 75/100 M.N) para vales de despensa en tarjeta electrónica para el personal de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos y Requisición 1293/2021 por la cantidad de \$5,845,707.01 (cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos siete pesos 01/100 M.N) para vales de despensa en tarjeta electrónica para el personal operativo de la Comisaría General de la Policía de Guadalajara.”*

Como ustedes se dieron cuenta, lo que pasó fue que el monto original estaba dividido en dos montos, pero nada más se menciona el primer monto, entonces la requirente nos dice que no menciona ambos montos. Al sumar ambos montos nos da el monto original de seis punto tres millones, entonces si suman quinientos veintitrés mil pesos, más cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos, ya nos da el monto que debería ser y que debería estar asentado en actas. Es por esto que se les pide autorización para esta fe de erratas.
Es cuanto presidente.

[Se retira de la sesión el Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, representante del Centro Empresarial de Jalisco]

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Someto a su consideración la aprobación de esta fe de ratas Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** ¿Tiene otro comentario el secretario?

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: 8.2 Nota aclaratoria de los puntos 6.1 y 6.2 establecidos en el orden del día de la tercera sesión extraordinaria de fecha martes 7 de diciembre de 2021. Si recuerdan el 7 de diciembre se hizo la aclaración e hicimos una autorización para Google y para Facebook, en virtud de que estas empresas no tienen representación jurídica en el padrón de proveedores y nuestro sistema es muy estricto; esas peticiones que ya fueron autorizadas en este comité se originan de una requisición misma que debe terminar en una orden de compra. Si no podemos emitir una orden de compra necesitamos cancelar las requisiciones.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Cancelamos las requisiciones y aceptamos un oficio de petición, porque no podemos completar el procedimiento habitual que es requisición, proceso licitatorio y eso genera un fallo y una orden de compra. Pero en este caso en particular no podemos iniciar este procedimiento mediante una requisición, por lo tanto, aceptamos en contrario a la requisición unos oficios, los cuales nos parecen correctos para terminar el proceso. Cabe mencionar que esto ya fue autorizado en este comité y nada más estamos purificando el proceso en virtud de que es algo novedoso. Estamos viendo las vías para resolverlo y que cubra con los requisitos legales.

Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Los que estén a favor de esta aclaratoria sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD**. ¿Tiene otro punto?

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Si, muchas gracias por su paciencia y tolerancia la verdad es que el siguiente error de esta índole amerita un desayuno, un muy buen desayuno (...)

8.3 Fe de Erratas de Adjudicaciones Directas de Comisaría General de la Policía de Guadalajara. Son asuntos que pasaron por informativa, pero tienen que ser votadas, porque no aplican al artículo 73, fracción IV, sino que son aplicables a la fracción III. (...) Fueron seis asuntos, todos de Seguridad Pública; uno es de compra de audífonos; además el segundo es compra de credenciales para la portación de armas de fuego en el estado de Jalisco; el tercero es adquisición de diez tabletas biométricas para "Pulsos de Vida"; luego es el software del monitoreo de "Pulsos de Vida"; armas cortas de utilería y armas largas de utilería y; los celulares. Son montos relativamente pequeños, realmente estamos sanando el proceso, no deben de pasar estas cosas, esto es un tema nada más procedimental, pudimos haber solicitado a la dependencia que nos cambiar al oficio, pero son de seguridad pública y por tanto se tienen que votar en este comité. Se pone a su consideración o solicito que nos apoye con eso seis asuntos en mandarlos de la fracción IV a la fracción III de la ley.

Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias secretario. Les pregunto a los integrantes del comité si están a favor de esta fe de ratas de adjudicaciones directas de la comisaría tal como lo menciona el secretario técnico. Si estuvieran a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Paris adelante.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez: Mi voto es a favor. Solo solicito de nueva cuenta, que la fundamentación y motivación y documentación esté bien integrada en el acta y los expedientes de cada uno de ellas, que se cuenta con todo eso, por favor.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Cuenta con ello Paris. Adelante secretario.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: En la siguiente sesión que, estamos esperando es el 4 de enero, los vamos a invitar cordialmente para recibir el año con una rosca (...) Es cuanto presidente.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: (...) Voy a regresar un poquito. Los que estén a favor de esta fe de ratas de adjudicaciones directas sírvanse manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD** (en pantalla se proyectó la información de las empresas, montos y conceptos). ¿Hay algún otro asunto hoy que quieren tratar?

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Para desahogar el noveno punto de la orden del día y no habiendo más asuntos que tratar en la sesión se declara formalmente clausurada la presente siendo las 11 horas con 14 minutos agradeciendo asistencia de todas y todos los presentes en la misma. ¡Que tengan unas felices fiestas!